# Propuesta de metodología para la selección de casos emblemáticos para el informe temático “los derechos al agua y al saneamiento como herramienta para la paz, la prevención y la cooperación”

**Relatoría especial para los derechos humanos al agua potable y al saneamiento**

**78ª Asamblea General ONU**

Dr. Mario López Ramírez

Dr. Gerardo Pérez Viramontes

Dra. Giovana Patricia Ríos Godínez

Mtra. María Isabel Quinn Cervantes

Dr. Francisco Urrutia de la Torre

Mtro. Mauricio López Oropeza

Lic. Miguel Eduardo Cruz Solares

Lic. Gricel Ximena Lombana Cortés

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara)

Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL)

Programa Universitario Amazónico de la Conferencia Eclesial Amazónica (PUAM/CEAMA)

Red Eclesial Pan Amazónica (REPAM)

Instituto para el Diálogo Global y la Cultura del Encuentro (IDGCE)

Movimiento Nacional Cuidadores de la Casa Común

CEGELAH (Centro para la Gestión Local Sostenible del Agua y del Hábitat Humano) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Argentina

Fundación Eco Urbano de Paraná, Entre Ríos

Asociación Argentina de Abogadas/dos Ambientalistas (AAdeAA)

Fundación La Hendija

Unidad de Vinculación Ecologista, Paraná

CAJE Colectivo de Acción por la Justicia Ecosocial

# Introducción

La paz se plantea como un valor (Galtung, 1993), mismo que puede ser observado en las acciones donde se pone en práctica. Desafortunadamente los medios que se han puesto en marcha para lograr la paz no siempre han sido pacíficos. Por tanto, la consistencia entre fines y medios es fundamental para lograr la construcción de la paz. En este sentido, abordar la denominada *paz imperfecta* (Muñoz, 2001) permite trascender la visión dual de la paz y considerar un escenario más complejo, tomando en cuenta las diferentes dimensiones socio-espaciales donde también se desarrollan, paralelamente, conflictos y violencias.

La imperfección humana lleva a preguntarnos sobre las necesidades, carencias y capacidades que demandan ser satisfechas con diversos recursos y en diferentes territorios. Las necesidades humanas son la base de los derechos humanos (Herrera, 1989), son un elemento fundamental en los conflictos (Lederach, 1995) y solo pueden ser reconocidas en función de valores (Max-Neef, 1998). De ahí la importancia de gestionar y evaluar proyectos a partir de lo señalado en el 16° de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Garantizar la toma de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” (ODS, 16).

El modelo de desarrollo humano propuesto por Max-Neef (1998), que incluye una propuesta para evaluar necesidades, nos permite revisar procesos transfronterizos y transregionales sobre la disponibilidad y distribución del agua y cuáles son los satisfactores específicos que existen o se ponen en marcha para atender las necesidades humanas y, por lo mismo, transformar los conflictos de manera constructiva. Para Max-Neef existen 9 necesidades axiológicas: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad; respecto de las cuales hay que identificar los satisfactores, como carencias y capacidades, en cuatro ámbitos existenciales del ser humano: el ser, el tener, el hacer y el estar.

A partir de lo anterior, el diseño metodológico que se utilizó para seleccionar las acciones de construcción de paz que se llevan a cabo en el marco de conflictos hídricos, estuvo centrado en identificar las necesidades axiológicas y los satisfactores que se pudieron identificar en proyectos transfronterizos de gestión del agua. Específicamente nos centramos en identificar los satisfactores en los ámbitos existenciales señalados por Max-Neef, con relación a la subsistencia, protección, participación, creación e identidad. Con los datos obtenidos nos dimos a la tarea de reconocer aquellos satisfactores sinérgicos que han contribuido más a la satisfacción humana y a la transformación positiva de los conflictos. De esta manera logramos determinar aquellos casos emblemáticos que pueden ser citados en el informe del Relator Especial sobre los derechos al agua y al saneamiento como herramienta para la paz. En el siguiente cuadro se presentan esquemáticamente estas ideas:

Cuadro 1

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Necesidades axiológicas | Necesidades existenciales | | | |
| Ser | Tener | Hacer | Estar |
| Subsistencia | Salud física  Salud mental  Equilibrio  Solidaridad  Humor  Adaptabilidad | Alimentación  Abrigo  Trabajo | Alimentar  Procrear  Descansar  Trabajar | Entorno vital  Entorno social |
| Protección | Cuidado  Adaptabilidad  Autonomía  Equilibrio  Solidaridad | Sistemas de seguros  Ahorro  Seguridad social  Sistemas de salud  Legislaciones  Derechos  Familia  Trabajo | Cooperar  Prevenir  Planificar  Cuidar  Curar  Defender | Contorno vital  Contorno social  Morada |
| Participación | Adaptabilidad  Receptividad  Solidaridad  Disposición  Convicción  Entrega  Respeto  Pasión  Humor | Derechos  Responsabilidades  Obligaciones  Trabajo | Afiliarse  Cooperar  Proponer  Compartir  Discrepar  Acatar  Dialogar  Acordar  Opinar | Ámbitos de interacción participativa  Partidos  Asociaciones  Iglesias  Comunidades  Vecindarios  Familias |
| Creación | Pasión  Voluntad  Intuición  Imaginación  Audacia  Racionalidad  Autonomía  Inventiva  Curiosidad | Habilidades  Destrezas  Método  Trabajo | Trabajar  Inventar  Construir  Idear  Componer  Diseñar  Interpretar | Ámbitos de producción y retroalimentación  Talleres  Ateneos  Agrupaciones  Audiencias  Espacios de expresión  Libertad temporal |
| Identidad | Pertenencia  Coherencia  Diferenciación  Autoestima  Asertividad | Símbolos  Lenguajes  Hábitos  Costumbres  Grupos de referencia  Sexualidad  Valores  Normas  Roles  Memoria histórica  Trabajo | Comprometerse  Integrarse  Confrontarse  Definirse  Conocerse  Reconocerse  Actualizarse  Crecer | Socio-ritmos  Entornos de la cotidianeidad  Ámbitos de pertenencia  Etapas madurativas |

Fuente: cuadro basado en Max-Neef (1998) pp. 58-59.

A partir de estas consideraciones, y con el propósito de contar con indicadores precisos para tener un mayor grado de certeza sobre casos que fueran realmente emblemáticos, nos dimos a la tarea de ampliar y desglosar los satisfactores existenciales del ser, tener, hacer y estar, retomando ideas del trabajo realizado por Pérez (2010) aplicando el modelo de Max-Neef. De esta manera, los proyectos sobre los derechos al agua y al saneamiento fueron evaluados a la luz de la siguiente lista de satisfactores:

**En el ámbito del SER** (hábitos, sentimientos, valores, actitudes, percepciones, discursos, narrativas, maneras de ver el mundo...)

* Se observa apertura al cambio entre los integrantes
* Se busca explícitamente el empoderamiento colectivo
* Se actúa sin miedo
* Se observa preparación en la gente, se utilizan saberes propios
* Hay capacidades para el trabajo colectivo
* Hay conciencia de justicia entre los actores
* Se tienen claros los valores por los que se trabaja
* Los actores del conflicto son y han sido reconocidos por otros actores sociales
* Se tiene conciencia histórica sobre lo que se ha hecho con anterioridad
* Se toman en cuenta las repercusiones en el futuro de las decisiones que se toman en el presente
* Los actores son conscientes de las propias capacidades
* Se observa claramente la existencia de liderazgos sociales
* Hay elementos que muestran la existencia de una clara conciencia ambiental
* Se prioriza en los proyectos la salud de las personas

**En el ámbito del TENER** (instituciones, marcos legales, normas, criterios, procedimientos que traducen el proyecto de sociedad que se desea)

* Se tiene acceso a información veraz, oportuna y confiable
* Existen normas explícitas, claras y justas para la acción colectiva
* Existe legislación local y regional para la gestión del agua
* Están señalados procedimientos claros para la toma de decisiones
* Participan explícitamente en el proyecto:
  + organizaciones sociales de base
  + organizaciones civiles legalmente constituidas
  + empresas socialmente responsables
  + organizaciones religiosas comprometidas con la gente
  + universidades que apoyan procesos de transformación social
  + medios de comunicación sensibles a las necesidades sociales
* Los actores cuentan con recursos propios
* Existen mecanismos, instancias o procesos para el manejo de los conflictos
* Los proyectos cuentan con:
  + herramientas institucionales
  + herramientas administrativas u operativas
  + herramientas legales interestatales

**En el ámbito del HACER** (acciones individuales y colectivas en las que se traduce operativamente el cambio que se desea)

* Se hacen planeaciones periódicas
* Se actúa de manera autónoma
* Se actúa de forma colaborativa
* Se actúa con creatividad e imaginación
* Se observa un trabajo constante y sistemático
* Se abordan explícitamente los conflictos que van surgiendo entre los actores del proyecto
* Se observan explícitamente acciones con intenciones políticas
* El proyecto busca revertir asimetrías de poder

**En el ámbito del ESTAR** (espacios, ambientes, situaciones o momentos que permiten el encuentro entre las diferentes visiones e intereses para pensar y actuar colectivamente)

* Existen condiciones idóneas para el desarrollo de las personas y sus organizaciones
* Existen centros o procesos de capacitación que favorecen relaciones entre las personas
* Es sustentable la producción agropecuaria
* Están claramente identificados lugares emblemáticos de la cultura local
* Existen condiciones adecuadas para:
  + la producción agrícola
  + la producción pecuaria
  + la producción forestal
  + el manejo de aguas residuales
  + el uso del espacio urbano
  + el manejo de los residuos sólidos

Finalmente, una vez identificados los satisfactores en estos ámbitos existenciales, se buscó articularlos con las necesidades axiológicas de subsistencia, protección, participación, creación e identidad y precisar así cuáles de ellos podrían ser categorizados como sinérgicos, al atender el mayor número de necesidades humanas posible.

## Caso El Zapotillo

El caso de la defensa del agua y la resistencia territorial de tres pequeñas comunidades (Temacapulín, Acasico y Palmarejo, ubicadas en los Altos Norte de Jalisco, México) frente a su posible desplazamiento por la construcción del megaproyecto hidráulico de presa y acueducto “El Zapotillo” (actualmente en construcción sobre el cause del Río Verde) para dotar de agua a la ciudad de León, Guanajuato (por medio de un trasvase entre cuencas) y también abastecer a Guadalajara, Jalisco (a través de un acueducto); es un caso emblemático de transformación del conflicto y de tendencia de utilizar el agua como factor de paz.

Al iniciar la administración del actual gobierno federal de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) (2018-2024), la atención al conflicto derivó en un acuerdo que modificó el diseño técnico del proyecto hidráulico y propuso un plan de justicia para las comunidades afectadas, el cual se encuentra en marcha y actúa en acuerdo con las comunidades. El proceso aún no ha concluido y las repercusiones sociopolíticas de los cambios sucesivos del proyecto han influido de manera importante la gestión del agua entre los estados mexicanos de Jalisco y Guanajuato, debido a que la defensa del agua por parte de los tres poblados pone en pausa la elección de nuevas fuentes para el abastecimiento de las dos grandes urbes, haciendo constatar que la transformación de un conflicto por el agua puede derivar hacia otros retos también muy complejos. Esa es, precisamente, la complejidad de lograr procesos de paz por medio de la gestión del agua.

La propuesta de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) de México, sobre la distribución de volúmenes, la construcción de obras de infraestructura y la imposición para desplazar a las personas de las tres comunidades, generaron diversas resistencias locales y regionales de los poblados desde el año 2005 por parte de los afectados de los Altos de Jalisco, a lo cual se sumaron con fuerza los sectores productivos ganaderos alteños hacia el año 2014.

A lo largo del proceso, tanto universidades de los dos estados mexicanos, centros de investigación, medios de comunicación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), sectores importantes de la iglesia católica mexicana, así como investigadores y expertos internacionales en temas de agua, criticaron el desplazamiento de los pueblos para derivar agua del Río Verde hacia dos ciudades (León y Guadalajara) que gestionan deficientemente su agua urbana e industrial, entre los que destacan las fugas de entre 30 y 40% que experimentaría al entrar el agua de El Zapotillo a unos sistemas quebrados de tuberías urbanas. Es y era mejor reparar las fugas que desplazar pueblos, argumentaban los expertos de estas instituciones.

El factor clave para entender cómo las poblaciones desplazadas lograron modificar técnicamente el proyecto es la forma en que se construyeron las narrativas públicas, tanto de la Conagua como de las poblaciones. La Conagua se presentó ante los tres poblados estableciendo argumentos técnicos inamovilbles: “no hay otra opción más que inundarlos y desplazarlos a ustedes, que son muy pocos, para darle agua a millones de personas de León y Guadalajara” (paráfrasis nuestra para resumir). Temaca, principalmente, estableció una narrativa social “no a las presas, ríos vivos”, argumentando que Guadalajara y León pueden gestionar mejor su agua de manera que no se inunde la historia del pueblo. A la llegada del actual plan de justicia las narrativas habían cambiado. El actual presidente de México estableció una sensibilidad y afecto social planteando que “si las comunidades no quieren el proyecto alternativo de la Conagua no se hará”. Las comunidades avanzaron en una propuesta técnica elaborada por equipos locales y técnicos holandeses, presionando al mandatario con el hashtag #AMLOEsTiempoDeCumplir (que se volvió tendencia en Twitter). Las comunidades demandaron que se les dé una presa que tenga compuertas de desague confiables. La presa, que en ese momento tenía una altura de 80 metros, sólo tendría que contener agua a menos de los 50 metros de la cortina, con avenidas de retorno de 10,000 años de posible inundación y no de solo 70 años que proponía la Conagua. El acuerdo de justicia actual fue logrado sobre esas bases narrativas.

### 2.1 Reflexiones metodológicas de El Zapotillo

A partir del enfoque teórico – metodológico sobre transformación de conflictos, paz imperfeta y satisfacción de necesidades que nos presenta Max-Neef observamos lo siguiente:

Las categorías de valoración axiológica que observamos más importantes en la narrativa del caso son subsistencia, protección, participación, identidad y creación. Asimismo, consideramos importante introducir el entendimiento y el afecto como valores importantes en el proceso de negociación.

Los cuatro ámbitos existenciales que propone Max-Neef son el ser, tener, hacer y estar, que favorecen la posibilidad de documentar el grado de satisfacción de las comunidades ante el conflicto de “El Zapotillo” reconociendo los satisfactores más importantes que permiten desarrollar los cuatro ámbitos mencionados.

* **Ser (atributos y características personales o colectivas)**

En el ámbito del ser se constata un proyecto de mayor autonomía donde se observa la apertura al cambio entre los integrantes del proyecto y se busca la transformación del conflicto a través de las adecuaciones técnicas de la infraestructura y a la altura de la cortina de la presa que mantenía en peligro de inundación a las comunidades. Se reconoce un espacio de empoderamiento colectivo lidiando con un sentimiento de temor por las intenciones ocultas que podría mantener el gobierno. Sin embargo, las personas de las comunidades se prepararon en el uso de saberes propios de la naturaleza del conflicto para generar una contrapropuesta técnica con conocimientos técnicos apoyados de especialistas. La capacidad para realizar trabajo colectivo se visibiliza a través de la generación de foros y reuniones continuas que tenían los afectados. De esta manera se generó una conciencia de justicia entre los actores del proyecto reconociendo que no sólo se gestionaba la situación de la presa, sino que se estaban sentado las bases para una revolución del agua, como la denominaron.

Cabe mencionar que hay reconocimiento por parte de las comunidades sobre los valores por los que actúan y generan identidad; además, hay una conciencia histórica sobre lo que han hecho administraciones anteriores ante el conflicto. Su capacidad de trabajo y sus valores los llevaron a un reconocimiento por parte de otros actores que intervienen en el conflicto como fue el director de la Conagua y el propio presidente de la República quienes participaron de las negociaciones. Asimismo, existe una conciencia de las capacidades de los actores del proyecto y a la vez se reconocen como inspiración para otros movimientos sociales.

Los liderazgos sociales son reconocidos y han sido interlocutores para hablar con otros actores institucionales. La comunidad ha demostrado tener elementos de la existencia de una conciencia medioambiental. Reconocen las repercusiones en el futuro de la toma de decisiones (incluso cuando en un punto de la negociación se percibían en una encrucijada). La salud se convierte para las comunidades una prioridad en el conflicto para la subsistencia y la negociación a nivel federal, además de buscar el reconocimiento de las afectaciones psicológicas que el conflicto a lo largo de 16 años ha ocasionado.

* **Tener (instituciones, normas, mecanismos, leyes, reglamentos, herramientas)**

En el ámbito del tener se identifican instituciones, marcos legales, normas y criterios que pueden favorecer o no el conflicto. Un elemento importante para lograr que la negociación se realizara era tener el acceso a la información veraz, oportuna y confiable. Las comunidades, a través de instituciones universitarias, medios de comunicación y consultorías, pudieron tener información que permitió tener insumos técnicos para la negociación. Si bien no existen normas explicitas y justas para la acción colectiva, sí se encontraron valores que fomentaron la participación ciudadana de las diferentes comunidades. Además se acogieron a su derecho a la consulta como parte de una acción en contra de los acuerdos de distribución de agua que antes se tenían.

En el conflicto participaron activamente organizaciones sociales de base donde se observa a Temacapulín y también organizaciones civiles legalmente constituidas como fue IMDEC (Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario) y otras organizaciones no gubernamentales. Cabe mencionar que también participó brevemente una consultora internacional Suiza con asesores técnicos expertos; sin embargo, no fue posible costear su trabajo, por lo que tuvieron que prescindir de sus servicios, pero permitió manifestar que pueden hacer relaciones internacionales exponiendo el conflicto y buscando ayuda experta. Las instituciones intermedias –por ejemplo, universidades–también favorecieron el diálogo y apoyaron el proceso de trasformación social, además se hicieron diversas investigaciones para documentar el conflicto durante todo su proceso. Asimismo, las redes sociales a través de los medios de comunicación sensibles a las necesidades de las comunidades dieron voz a las comunidades hacia el exterior en el plano nacional e internacional.

Desde los mecanismos de transformación de conflictos, se advierte que el diálogo (en muchos momentos tenso) ha sido una herramienta básica para mantener la comunicación con el director de la Conagua, con el presidente y con otras instancias. Como respuesta a los primeros proyectos presentados por la Conagua, las comunidades presentaron una contrapropuesta como herramienta institucional, administrativa y operativa que les permitiera negociar ante las autoridades.

En términos de carencias, cabe mencionar la gran cantidad de irregularidades y omisiones técnicas, legales y de derechos humanos que impedían llegar a acuerdos entre los actores en este conflicto. Sin embargo, en tanto capacidades, se lograron identificar: las negociaciones (en términos sociales y técnicos); los procesos de investigación-acción con agentes académicos externos; recursos informativos, legales, políticos, científico-técnicos y económicos utilizados por los afectados para promover o evitar la materialización de El Zapotillo; el “Plan de Justicia Para la Reparación Integral de los Daños de los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo” con que ahora se cuenta.

Así mismo, otro de los satisfactores del TENER que constantemente se menciona en este proceso fue la comunicación. “El movimiento de base comunitaria desplegó una estrategia de comunicación que les había resultado exitosa en el pasado” (Godínez Madrigal et al., 2023, p.74)para contrarrestar “narrativas catastrofistas que hablaban de un futuro con menos agua disponible, de menor calidad, de mayor demanda ante un contexto de cambio climático” (Godínez Madrigal et al., 2023, p.68). Gracias a las estrategias de comunicación que utilizaron, lograron hacer visible el conflicto a nivel nacional e internacional (administraciones anteriores habían construido la presa sin consultar a la gente). El 16 de agosto de 2021, AMLO anunció que visitaría Temaca para solucionar el conflicto (anuncio que tomó a todos por sorpresa). En las reuniones internas para preparar este encuentro se discutió el lenguaje que se debería utilizar en las negociaciones y declaraciones públicas. Había que ser cuidadosos en cómo enmarcar una contrapropuesta a la máxima autoridad del agua de México y a los medios de comunicación, así como transmitir el mensaje claro a la sociedad en general.

* **Hacer (acciones personales o colectivas)**

En el ámbito del hacer se documentaron las acciones para logar operativamente le cambio deseado por las comunidades. Para ello se observaron planeaciones periódicas por parte de las comunidades, pero también la participación intempestiva del presidente sin consultar a las comunidades. Por otro lado, se logró que las comunidades tuvieran más autonomía a través del apoyo de agentes externos que interactuaron con los afectados. La colaboración se convierte en un elemento nodal para lograr un modelo de negociación, obtener consultoría experta y apoyo de diversos investigadores y asesores técnicos. La creatividad e imaginación se ven reflejadas en el uso de plataformas y en actividades comunitarias que favorecían la cohesión social, por ejemplo, la Feria del Chile.

Los conflictos que van surgiendo entre los actores del proyecto (tanto comunitarios como gubernamentales) se abordaron y permitieron reconocer conflictos con intenciones políticas, por ejemplo, entre el gobierno federal y estatal, o con el gobierno de Guanajuato. Lo anterior mostró a las comunidades la posibilidad de ser un símbolo de resistencia y, por lo tanto, revertir asimetrías de poder.

* **Estar (ubicaciones, entornos, tiempos o espacios)**

En el ámbito del estar se reconocen espacios y ambientes que permiten que se realice el encuentro de intereses y se logre actuar de manera colectiva. En este sentido se reconocieron condiciones de confianza intermitentes para generar diálogo entre los actores. Sin embargo, el IMDEC permitió generar procesos de capacitación que favorecieron el diálogo, así como el apoyo de asesores técnicos y las visitas presidenciales. Además, el hecho de que hubiera lugares emblemáticos de la cultura local –como su Iglesia, el cementerio, o las peregrinaciones al Cristo de la Peñita– favoreció los procesos de identidad y subsistencia de las comunidades. También se lograron nuevas condiciones para la presa de manera que no estuvieran en peligro de inundación y hubiera una mejor redistribución regional del agua. También destaca la serie de foros y reuniones realizadas entre las comunidades de afectados, usuarios de agua, autoridades estatales y federales, con la presencia de la Conagua y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ); así como de las discusiones que mantuvieron constantemente los líderes más activos del movimiento con los asesores técnicos. Tales foros, reuniones o discusiones implícitamente dejan ver la importancia de construir los escenarios adecuados que contribuyan a lograr los objetivos que se proponía el movimiento social.

* **Satisfactores sinérgicos**

Por último, los factores sinérgicos entendidos como los satisfactores que, al atender una necesidad, contribuyen a la satisfacción de otras necesidades que revierten la racionalidad dominante. El valor del entendimiento es sustancial para que las acciones de las tres comunidades alzaran la voz y demostrarán unidad para negociar y exigir que se detuviera un proyecto devastador.

Para llegar al *entendimiento* entre los actores involucrados en este conflicto era necesario llegar a puntos de acuerdo sobre diversos temas (altura de la presa, caudales de agua, fuentes de abastecimiento, etc.), lo que nos habla de la complejidad desde la que es necesario abordar la conflictividad inherente a los seres humanos. Los cuestionamientos realizados son: ¿Realmente se trataba de un “conflicto intratable” como había sido catalogado por algunos académicos? ¿Cómo conciliar perspectivas técnicas con los intereses sociopolíticos de los diversos actores locales, nacionales e internacionales? ¿Por qué resultaba benéfico para el movimiento de afectados exigir una solución de retorno de diez mil años como está señalado en los estándares internacionales para proteger poblaciones? ¿Qué obstáculos cognoscitivos y emocionales tuvieron que sortearse en las discusiones que mantuvieron los líderes del movimiento de base con los asesores técnicos nacionales o extranjeros? ¿Por qué una solución que se planteaba en términos de ganar-ganar encendió las alertas dentro del movimiento de base? ¿Cómo entender el cuestionamiento de uno de los afectados cuando señala que: “si hemos argumentado por más de una década que el río se está secando, ¿por qué ahora nos preocupa que podríamos inundarnos”?. ¿Cómo asumir la paradoja que representaba para los afectados considerar que “la mejor oportunidad que tenían para el éxito podría favorecer la vulnerabilidad de las comunidades”? La respuesta a estos cuestionamientos dio pie a que los satisfactores axiológicos se desarrollaron. El entendimiento es una más de las necesidades fundamentales y axiológicas de los seres humanos señalada por Max-Neef que, además de una dimensión cognoscitiva, debe entenderse a la luz de las incertidumbres propias de la vida, como uno de los ingredientes que están presentes en cualquier conflicto.

## Municipios de Caquetá en la Amazonía colombiana contra la exploración de hidrocarburos

El caso de la organización comunitaria en el departamento de Caquetá para frenar la exploración petrolera en su territorio resulta relevante para este informe por varias razones. En primer lugar, se trata de un caso exitoso para la prevención del daño –aunque la victoria es frágil­­– a través de la movilización de las comunidades campesinas por el cuidado de la defensa del agua y del territorio, cristalizadas en el Movimiento Ciudadano por la Defensa del Agua y el Territorio en el Caquetá Amazónico y las Comisiones por la Vida del Agua del Sur de Caquetá, las cuales operan a nivel departamental y en seis municipios (Albania, Belén, San José, Valparaíso, Solita y Morelia). Aunque es un conflicto latente, porque la licencia no fue suspendida de manera definitiva por las autoridades ambientales colombianas, a través de la movilización social y la acción jurídica, se restringió la Licencia ambiental en un 70%.

A pesar de que no se trata de un caso transfronterizo o transregional, nos pareció relevante por el carácter preventivo, argumentado desde el principio precautorio, y su relación con la paz por el telón de fondo del conflicto armado en la región. Los ríos que podrían afectarse por el Proyecto de Exploración y Explotación Petrolera El Nogal, de la empresa *Emerald Energy* (de capital chino) son el Bodoquero y el Pescado, afluentes del Río Caquetá y el Río Amazonas (cuenca amazónica)[[1]](#footnote-1). Por lo tanto, un enfoque ecosistémico (que observe las consecuencias no sólo de este proyecto petrolero específico, sino también del extractivismo minero, de madera, de especies, así como la presión por la expansión de la frontera agrícola) podría proporcionar un grado importante de complejidad en el análisis. Las afectaciones ambientales potenciales están relacionadas con el derecho humano al agua y al saneamiento de la población, pues en la zona existe una amplia cantidad de manantiales con calidad adecuada para consumo humano y doméstico. Además, la composición geológica del terreno –por la capacidad de retención de agua de las rocas– es “lo que permite alimentar los cuerpos de agua superficiales durante los periodos de sequía, para el mantenimiento del equilibrio de la naturaleza y el aprovechamiento en actividades campesinas tradicionales” (Vicaría del Sur, 2018, p.18).

A partir de la construcción de un pozo estratigráfico, la quebrada la Raicita, previamente en buenas condiciones de calidad, registró valores de fenoles “aproximadamente 5 veces por encima del límite estipulado para agua de consumo humano” (REPAM, 2019, p.211). La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de Emerald Energy era insuficiente, pues carecía de “un análisis minucioso de la geología superficial, determinante en la configuración de la dinámica del agua y el sostenimiento de ecosistemas y actividades humanas de la región” (REPAM, 2019, p.206). Quienes se movilizaron en contra del proyecto, promovieron estudios independientes para dimensionar el impacto ambiental y social real.

Con respecto al conflicto armado, es importante partir de que las poblaciones afectadas por este proyecto petrolero habían sido previamente desplazadas por la violencia (80% de las familias salieron del territorio de manera forzada por la guerra entre 2000 y 2006). Regresaron a sus territorios (entre 2007 y 2010), y reestablecieron nuevos proyectos de vida basados en la economía familiar campesina. Desde 2014 se enfrentaron con la amenaza del desplazamiento por la actividad extractiva de hidrocarburos, que podemos observar como un proceso de revictimización; esto a pesar de las garantías ofrecidas por el Estado en el marco del post Acuerdo de Paz en La Habana. Además, el desarrollo del proyecto del Bloque El Nogal “fue permeado por la influencia de actores armados (antiguos paramilitares y comandantes de Bloques guerrilleros); unos y otros ejercen presión sobre lideres de organizaciones comunales y sociales, con el fin de favorecer los intereses de la empresa” (REPAM, 2019, p.201). También hubo estigmatización y amenazas contra la vida de líderes sociales, criminalización de las protestas y un aumento de “las alertas sobre la vulneración de los derechos a la vida, integridad y libertad” (REPAM, 2019, p.203).

La población hizo uso de los mecanismos de participación estipulados en la ley colombiana. Sin embargo, estos mecanismos fueron deficientes y favorecieron que los intereses y valores de la petrolera tuvieran más peso en la discusión pública. De acuerdo con un informe publicado por la Vicaría del Sur en 2018,

[l]a experiencia frente a la concertación y toma de decisiones que afectan el territorio, ha sido negativa por la omisión e inoperancia de las instituciones del Estado, la prevalencia del derecho comercial sobre los derechos y libertades fundamentales y la acción represiva en los casos de abuso de autoridad para manejar los conflictos y problemáticas que deriva la imposición violenta de proyectos basados en un modelo de desarrollo diferente al pactado y mandatado en los territorios por sus habitantes tradicionales (p.43).

En 2014, ingresó la contratista Consultores y Medio Ambiente (C&MA) para realizar estudios ambientales. Desde el inicio, las comunidades rechazaron el desarrollo petrolero, por el impacto ambiental y el rechazo al modelo de desarrollo extractivista minero energético para la Amazonía como patrimonio de la humanidad, así como el respeto a vivir según el modelo de vida campesino acorde con este bioma, y el derecho al consentimiento previo, libre e informado. Entre 2015 y 2016, el territorio se militarizó y grupos armados ocuparon la escuela e invadieron establos en las fincas. También iniciaron procesos de exploración petrolera sísmica en otros municipios del norte del departamento de Caquetá –Paujil, Montanita y Doncello–, por lo que el conflicto trascendió lo hiperlocal y comenzó a tener un carácter departamental.

En 2015, la población realizó un plantón y se encadenó al puente de la quebrada la Cacho, ante la inminente entrada de la empresa al territorio, como forma de protesta civil y pacífica. El 30 de junio, tras 66 días de resistencia, el plantón fue reprimido por la policía, el ejército y ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios), con un saldo de 14 heridos –tres de ellos de gravedad– y 20 personas golpeadas. “Este hecho violento, genera movilización ciudadana y mediática en rechazo al abuso de autoridad y la violación de los derechos de la población campesina, se manifiestan en defensa del agua y el territorio” (Vicaría del Sur, 2018, p.53). Esta presión ciudadana, a su vez, contribuyó a la apertura de espacios de interlocución con el ámbito departamental y nacional, donde se solicitó la moratoria y suspensión del Bloque El Nogal, a través de una Acción Popular solicitando medidas cautelares. Posteriormente, las poblaciones afectadas por la actividad sísmica interpusieron una demanda contra Emerald Energy, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Corpoamazonia. Hubo también una serie de alianzas con comunidades, organizaciones sociales y académicos, a nivel nacional e internacional. El 3 de junio de 2016 la Mesa Departamental promovió la movilización de más de 20 mil personas. En 2017 también se registraron otras movilizaciones, “como respaldo al proceso organizativo e iniciativas ciudadanas de los habitantes del municipio para defender sus aguas, hacer respetar su territorio y vocación agropecuaria” (Vicaría del Sur, 2018, p.100). En ese mismo año, la compañía Emerald Energy solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) la Licencia para un Área de Perforatoria, que abarcaba cerca de 20 mil hectáreas en tres municipios.

La comunidad reunió evidencias técnicas, sociales y jurídicas, además de 675 firmas, y solicitó una Audiencia Pública Ambiental a la ANLA, como era su derecho, para el 15 de marzo de 2018. En una preaudiencia el 8 de febrero de 2018, “se evidenció la desigualdad de condiciones para la participación, todas las garantías de aclaración y expresión de argumentos fueron otorgados a la empresa como solicitante de la licencia y no a los solicitantes de la audiencia” (Vicaría del Sur, 2018, p. 56). La exclusión de los espacios de interlocución para los representantes y comunidades campesinas se dio en diferentes momentos del conflicto. Como respuesta ante esto, en la audiencia se reunieron cerca de 2,500 personas y presentaron “los resultados del estudio técnico independiente, la argumentación jurídica y el 90% de las 200 intervenciones (aproximadamente), fueron contundentes al demostrar la inconveniencia social, económica, ambiental, política y cultural del proyecto en el territorio” (Vicaría del Sur, 2018, p.56). Además de la Audiencia Pública Ambiental, entre 2017 y 2018 se llevó a cabo la consulta popular “Morelia Libre de Explotación Petrolera”, con una solicitud que aprobó 608 firmas (cuando se requerían 376). Estas acciones jurídicas, sociales y políticas resultaron en una fuerte restricción a la licencia ambiental que Emerald Energy solicitó a la ANLA, calculada en 70% por actores que formaron parte de la movilización social.

Otra línea en las acciones llevadas a cabo para la defensa del agua y el territorio fue la gestión comunitaria del agua, a partir del fortalecimiento y organización de acueductos comunitarios. Se hicieron monitoreos hídricos familiares y comunitarios en las fincas que resultaron en mapas de caracterización hídrica en relación con las actividades productivas (focos de contaminación, acceso y control del agua para consumo doméstico y productivo familiar). Estos monitoreos fortalecían la exigibilidad de los derechos frente a los impactos socioambientales, y contribuían como base para las denuncias a través de diversos mecanismos legales.

### 3.1 Reflexiones metodológicas de Caquetá

El conflicto por el ingreso de empresas petroleras al Caquetá corresponde, en un sentido estricto, a un conflicto interno. En este conflicto, hay diferencias fundamentales de valores entre grupos que podemos separar analíticamente como la comunidad y la empresa. El proyecto del Bloque El Nogal no cuenta con licencia social, ya que la instalación de las petroleras es un proyecto impuesto desde el centro, por la fuerza, invadiendo territorios que pertenecen a las comunidades. Además de esta imposición, hay una conciencia de las injusticias de las que han sido objeto los afectados del proyecto petrolero, quienes se organizan, reúnen y movilizan, construyendo alternativas al desarrollo extractivista minero energético, como las Comisiones por la Vida del Agua del Sur del Caquetá y la Finca Amazónica.

Con respecto al enfoque teórico-metodológico sobre conflictos, paz imperfecta y las necesidades como la base de los derechos humanos (desde la perspectiva de Max Neef), podemos observar algunas cuestiones relevantes a este caso. Por una parte, conviene retomar las reflexiones de la organización eclesial Vicaría del Sur, que acompañó el proceso de la resistencia del Caquetá, con respecto a la interrelación entre agua y paz:

Es imposible pensar la consolidación de la paz sin agua, agua para consumo humano y agua para las actividades agropecuarias. Las familias campesinas han construido organizaciones para la gestión del agua que son escenarios de resolución de los conflictos asociados a su uso, que favorecen los acuerdos comunitarios y el trabajo solidario y por eso estas organizaciones se hacen un tejido social sin igual para la concreción de una paz con justicia social (Vicaría del Sur, 2018, p.22).

En relación con las categorías de valoración axiológica del modelo construido a partir de Max Neef (subsistencia, protección, participación e identidad, a las cuales añadimos entendimiento y afecto posteriormente), podemos ver elementos relevantes para el análisis en cuanto a los satisfactores. En términos de la participación, podemos señalar la inefectividad de las audiencias, mesas de interlocución o negociación convocadas desde la institucionalidad, por la cercanía con los valores e intereses con la empresa. Sin embargo, las comunidades lograron hacer uso de los recursos institucionales contenidos en las leyes colombianas para restringir la licencia ambiental.

Dentro de las necesidades según las categorías existenciales (ser, tener, hacer y estar), podemos realizar las siguientes observaciones:

* **Ser (atributos y características personales o colectivas)**

Ante el deterioro histórico que sufre la Amazonía ha ido creciendo la conciencia de lo que es la justicia ambiental. El cuidado y la defensa del agua se han constituido en el principio fundacional de la organización social –“me siento un campesino orgulloso, no me da pena decir que soy campesino, por eso defiendo el agua y el territorio” (REPAM, 2019, p.204), dice uno de los entrevistados– que demanda al Estado dejar de lado la política colonizadora que aún persiste fundamentada en el extractivismo y la guerra. Las acciones realizadas por la gente se han convertido en ejemplo para otras comunidades, aunque el hecho de estar a favor o en contra de los proyectos petroleros está generando nuevos conflictos internos.

Las negociaciones con el gobierno se han dado en un contexto de desconfianza, donde los Acuerdos de Paz han puesto en marcha procesos para la construcción de una paz territorial que supone el trabajo conjunto entre familias y gobiernos. “Las familias y comunidades campesinas de la zona le apuestan al cuidado, a la preservación, a la generación de vida digna, fundamentada en las buenas prácticas campesinas, desde esa identidad cultural” (REPAM, 2019, p.208).

* **Tener (instituciones, normas, mecanismos, leyes, reglamentos, herramientas)**

Frente a la llegada de empresas petroleras desde 1952, que no respetan el patrimonio amazónico ni los Derechos Humanos, quienes se han visto afectados por estas empresas han hecho uso de la legislación nacional (Art 8 y 79 de la Constitución Nacional), y han buscado el respaldo de organismos internacionales utilizando, entre otros, los tratados sobre protección de la Amazonia o la Observación General No. 15 del Comité DECS sobre acceso, calidad y suficiencia del agua.

Aunque cuentan con el respaldo de la Red Eclesial Pan Amazónica, la Defensoría del Pueblo o la Fundación Paz y Reconciliación, la NO consulta a las comunidades campesinas representa una grave discriminación por razón de clase. Tampoco ha sido de mucha utilidad la puesta en marcha de mecanismos de protección como la alerta temprana ante autoridades ambientales. Igualmente, las actas o declaraciones resultantes de las mesas de negociación donde se evidencia el rechazo de la comunidad al proyecto de las petroleras, no han servido para frenar la devastación ambiental al no darles el mismo peso legal que se le otorga, por ejemplo, a un decreto presidencial de expropiación.

Cuando hablamos de satisfactores en el ámbito del “tener”, además de leyes, procedimientos o instituciones es necesario incluir también los valores y principios desde los que actúan los actores en un conflicto (el cuidado de la Amazonía en este caso). “La construcción de una paz estable, duradera y sostenible debe tener en cuenta que si no se trabaja en la implementación de los acuerdos de paz con enfoque de desarrollo sostenible, Colombia puede correr el riesgo de incentivar la depredación del medio ambiente” (REPAM, 2019, p.205).

* **Estar (ubicaciones, entornos, tiempos o espacios)**

La Cuenca del Amazonas es la más grande del mundo, representa el 4.9% del área continental mundial. Los pobladores de la zona han sufrido las consecuencias socio ambientales de dos siglos de bonanza para otros. En este contexto, la Comisión por la Vida del Agua del Sur del Caquetá es el espacio de integración y coordinación ciudadana a nivel regional (sur del Caquetá) y municipal (6 municipios). Ahí, Finca Amazónica nace de la necesidad de encontrar una alternativa de vida digna para la población en armonía con el medio ambiente, tomando en cuenta que al recorrer las fincas de las veredas se observan cuerpos de agua intactos sin mayores afectaciones externas. También ha sido relevante el papel que ha jugado la *Escuela para la Promoción, Exigibilidad y Defensa de los Derechos Humanos,* promovida por la Red Eclesial Panamazónica (REPAM).

* **Hacer (acciones personales o colectivas)**

El cuidado y la defensa del agua fue el argumento que permitió vencer miedos, unir esfuerzos y voluntades –un *hacer* que unido al *decir* permite “hacer cosas con palabras” (Austin, 1962)–. Las comunidades, organizaciones y autoridades se han opuesto al desarrollo de proyectos petroleros. Rechazaron resultados de estudios ambientales y han llevado a cabo otros de manera independiente para analizar el impacto ambiental que tendría aceptar las petroleras en su territorio. Durante 2015 y 2016 la población realizó protestas y plantones civiles y pacíficas que fueron reprimidas por la fuerza pública. En julio de 2016, uno de los defensores del agua y territorio inició una huelga de hambre por el ataque de la ESMAD a campesinos de Morelia y Valparaíso. Se organizaron también movilizaciones regionales y departamentales en defensa del agua y el territorio.

* **Satisfactores sinérgicos**

Por último, quisiéramos hacer algunos apuntes sobre los satisfactores sinérgicos, es decir, aquellos que al satisfacer “una necesidad determinada, estimulan y contribuyen a la satisfacción simultánea de otras necesidades” que “revierten racionalidades dominantes tales como las de competencia y coacción” (Max-Neef, 1998, pp. 64-65).

A través del cuidado y la defensa del agua, se propició la participación, protección y subsistencia. Además, quedan claros los valores individuales y colectivos que han orientado el quehacer de las comunidades, las razones de las acciones de resistencia y el empoderamiento que han conquistado al argumentar sus posiciones, intereses y valores. Por otra parte, la identidad, protección y subsistencia son exigidas en términos de derechos ya “que como propietarios se les respete el derecho de propiedad del suelo” (REPAM, 2019, p.197) y se debe tomar en cuenta que “los territorios indígenas y desde la cosmovisión de su territorio, no existen los límites territoriales” (REPAM, 2019, p.198).

## Gestión transfronteriza del Acuífero Guaraní

El Acuífero Guaraní es el tercero más grande del mundo, con una extensión de 1,088,000 km2 a lo largo de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Provee de agua de buena calidad para consumo doméstico y agrícola a más de 15 millones de personas (Hirata et al., 2020). En términos de gestión transfronteriza, se trata de uno de los casos emblemáticos que pueden resultar relevantes a la luz del informe del Relator Especial del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. Es, probablemente, el acuífero con mayor armonización y avances técnicos en la gestión en el mundo (Hirata et al., 2020). “Este éxito fue resultado directo de los esfuerzos de cooperación entre países, que superaron sus diferencias técnicas e institucionales, así como la existencia de un sistema centralizado de toma de decisiones con fondos específicos” (Hirata et al., 2020, p.392). Sin embargo, las dificultades en la implementación del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, que fue firmado en 2010 y entró en vigor el 26 de noviembre de 2020, proveen un escenario de análisis importante.

Dada la cantidad y calidad de agua del Acuífero, hay relativamente pocos conflictos puntuales[[2]](#footnote-2), por lo que podríamos observar un carácter preventivo en el Acuerdo, aunque esta ausencia de conflictos concretos también ha resultado en una falta de proactividad en la implementación del Acuerdo. Otras experiencias en el mundo muestran que la gestión transfronteriza de cuencas y acuíferos suele buscarse cuando hay situaciones de crisis por sequías, por inundaciones o por contaminación. “Debido a la falta de redes de monitoreo, cuando por fin se identifican conflictos por agua subterránea, puede asumirse que son situaciones drásticas y económicamente irreversibles” (Hirata et al., 2020, p.391). A esto se añade que las aguas subterráneas suelen ser menos gestionadas de manera transfronteriza que las aguas superficiales. Fue apenas en 2008 cuando la Comisión de Legislación Internacional de las Naciones Unidas propuso un instrumento legal específico para el agua subterránea, que indicaba el uso equitativo y racional del agua subterránea, maximizando sus beneficios a largo plazo. También se señaló la importancia de los índices de recarga para la preservación de los ecosistemas. Sin embargo, estos instrumentos se limitaban a una serie de principios generales, sin clarificar mecanismos regulatorios.

La ausencia de mecanismos conjuntos de gestión entre los países dificulta la cooperación en aguas transfronterizas, ya que la carencia de una estructura organizativa y con recursos (económicos y humanos) provoca que normalmente no haya diálogo ni intercambio de información formal entre los países con referencia al sistema acuífero compartido (Manganelli, 2022, p.85).

En el caso del Acuífero Guaraní, hay algunas situaciones alarmantes que podrían desencadenar crisis futuras, por ejemplo, los cambios “en el uso de suelo en muchas partes de las áreas de recarga del acuífero (deforestación, intensificación del pastoreo para ganado, conversión de pastizales a cultivo de soya y maíz, y reforestación con eucalipto. Por lo tanto, escenarios cambiantes de uso de suelo podrían ocasionar conflictos transfronterizos” (Hirata et al., 2020, p.389). También se espera que incremente la extracción de agua subterránea por el aumento de la accesibilidad de técnicas de perforación profunda y de electricidad. Además, es importante colocar el contexto de sequía en la región, que ha limitado la disponibilidad de aguas superficiales para usos domésticos y productivos –agricultura y ganadería–, por lo que se espera una intensificación de la extracción del Acuífero para estos usos. Estos retos se agudizan con el cambio climático, que puede provocar sequías más fuertes y prolongadas.

Las organizaciones internacionales –particularmente el Fondo para el Medio Ambiente Mundial– y la academia tuvieron un rol importante en proponer y crear las condiciones financieras y estructurales para la preparación del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní. Esta cooperación internacional resultó en un plan estratégico de acción (Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní), con políticas de gestión a nivel local, regional y nacional, que contemplaban procesos de consulta y de participación de actores institucionales. El plan estratégico, desarrollado a partir del trabajo financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, contribuyó a que el 2 de agosto de 2010 se firmara el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, con una serie de principios no vinculantes para la gobernanza futura del agua subterránea de la región. “El acuerdo enfatizó la soberanía inalienable de los países sobre el recurso y consagró la prevención del daño y la sustentabilidad como principios guía para la explotación futura de los recursos” (Hirata et al., 2020, pp.388-389). También se amplió y consolidó el conocimiento técnico-científico sobre el Acuífero, aunque organizaciones de la sociedad civil señalan que los resultados de estas investigaciones fueron de difícil acceso para la población.

Una de las principales características de la experiencia del Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní fue la participación de actores institucionales de diferentes ámbitos (funcionarios públicos relacionados con recursos hídricos, medio ambiente y relaciones internacionales). “Incontables oportunidades de interacción entre los países han resultado en una homogeneización única del lenguaje común y un entendimiento conceptual común del acuífero” (Hirata et al., 2020, p.390) Esto también propició la “[r]egulación sobre aguas subterráneas en los cuatro países que abrigan al SAG [Sistema Acuífero Guaraní] con aumento de la jerarquía jurídica y la precisión técnica de las normas a partir de 2000” (Manganelli, 2022, p.82).

A pesar de que el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní supuso herramientas vanguardistas de gestión de agua subterránea, a la fecha no se han implementado medidas de gestión integrada entre los cuatro países (incluyendo la creación de comités técnicos regionales de información, monitoreo y modelaje, así como entrenamiento y diseminación).

La finalización tardía de algunos de los principales productos técnicos, así como la imposibilidad de entregarlos con acompañamiento en el fortalecimiento de capacidades, contribuyeron a la pérdida de ímpetu al final del Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní. Aun con la amplia diseminación y los robustos productos técnicos, los cimientos institucionales para la cooperación coordinada resultaron ser frágiles. Esto fue aún más notable en las fases subsecuentes en un escenario sin apoyo financiero externo (Hirata et al., 2020, p.391).

Por ejemplo, los proyectos pilotos fueron abandonados cuando terminó el financiamiento y “las instituciones nacionales fueron incapaces de tomar la responsabilidad de implementar las herramientas de gestión desarrolladas por el proyecto” (Hirata et al., 2020, p.392). La discontinuidad se debió a la incipiente institucionalización, caracterizada por una asimetría entre las expectativas de organismos internacionales respecto a la gestión transfronteriza de aguas subterráneas, la debilidad institucional, la falta de continuidad en políticas públicas más allá de los mandatos ejecutivos, y la falta de apoyo financiero. “No había apoyo financiero adecuado ni madurez institucional para implementar los instrumentos, y el proyecto no pudo desarrollar mecanismos de abajo hacia arriba, que podrían forzar a las instituciones nacionales para lograr los objetivos propuestos” (Hirata et al., 2020, p.392).

Ante este escenario de insuficiencia del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, algunas organizaciones civiles[[3]](#footnote-3) proponen alcanzar los siguientes objetivos:

* Identificar y poner en valor los vínculos milenarios que existen entre los ríos Paraná, Paraguay, Uruguay e Iguazú y entre los habitantes dispersos y agrupados en localidades, abastecidos de agua directamente o por cuencas subsidiarias.
* Realizar una Evaluación Socio Ambiental Estratégica[[4]](#footnote-4) del Sistema Acuífero Guaraní garantizando la participación de las comunidades que lo integran, con especial atención a las poblaciones vulneradas y de pueblos originarios.
* Difundir y promover la plena puesta en práctica del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) entre las poblaciones que viven en el sistema Acuífero Guaraní.
* Llevar a cabo una estrategia de protección de las áreas sensibles del acuífero Guaraní y acuíferos vinculados a través de la construcción de la cadena de valor del agua.

Dentro de las previsiones del Acuerdo de Escazú sobre el acceso a la información ambiental, estas organizaciones señalan la urgencia de reunir sistemas de información pertinentes, periódicos, actualizados y de acceso público sobre las demandas de agua, oferta de agua, verificación de la prospectiva de variaciones de la disponibilidad de agua como efecto del cambio climático, monitoreo de contaminantes estratégicos que puedan afectar la calidad de agua reargada en el Acuífero, y la identificación de actividades o vertidos potencialmente asociados a los contaminantes monitoreados. Apuntan también a la importancia de la constitcuión de organismos de cuenca y subcuencas (a modo de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea 2000/60/CE) con presencia y acción real en el territorio. Estos organismos tendrían como misión consensuar objetivos de calidad de agua y consumo y ejecutar políticas adaptativas al cambio climático basadas en evidencia (constituida por los indicadores construidos con la información de los sistemas mencionados anteriormente) para garantizar la equidad en el acceso al agua y a preservar los recursos disponibles para las generaciones futuras.

### 3.1 Apuntes metodológicos sobre el Acuífero Guaraní

Con respecto al enfoque teórico-metodológico que orientó la selección de casos presentes en este documento, colocamos los siguientes apuntes sobre las cuatro necesidades según categorías existenciales (ser, tener, hacer y estar).

* **Ser (atributos y características personales o colectivas)**

En términos del ser, destaca la diversidad de colectivos, movimientos y organizaciones sociales, ambientales, ecologistas y religiosas que inciden sobre los gobiernos implicados en la gestión del Acuífero Guaraní en sus diversas escalas. Estos actores buscan la participación social sistemática en debates y resoluciones sobre el uso y abuso del sistema del Acuífero Guaraní, sus cuencas y ecosistemas asociados. Por otra parte, desde la participación y la creación, se aboga por transformaciones radicales en una transición democrática en paz hacia sociedades sostenibles en territorios concretos, partiendo del pleno ejercicio de las herramientas de la democracia participativa, tales como las audiencias públicas, acceso a la información ambiental oportuna y previa a las decisiones, procesos de estudios como de evaluación de los impactos ambientales de los proyectos de infraestructura y de mega infraestructura (represas hidroeléctricas, hidrovías, canalizaciones, acueductos, etcétera). La participación está enmarcada en condiciones específicas de posibilidad, como el miedo ocasionado por décadas de dictaduras en la región y el grave ataque y violación de los derechos humanos de los defensores ambientales.

La identidad se cruza con la participación al hablar de la urgente protección del acuífero y sus cuencas desde la conciencia de las comunidades de que su Ser en su estar en sus mundos concretos, territorios sentidos y amados, depende de sus aguas y que sin participación comprometida los riesgos de migraciones y extinciones son no menores. Además, existe conciencia de justicia climática, ecológica y social entre los actores sociales en los territorios concretos que definen y dan razón de ser al más que digno anclaje de sus identidades. Esto se relaciona con el diálogo de saberes populares, indígenas y académicos en torno a las áreas de recarga y descarga del acuífero, así como los valores por los que se trabajan: la defensa de la vida en sus manifestaciones humanas y no humanas. A esto se suma la conciencia histórica sobre lo que se ha hecho con anterioridad, relacionado con el tránsito institucional y social en todo lo referente al Acuífero Guaraní, por parte de muchas organizaciones, tanto dentro del Chaco Americano como del sistema de humedales Paraguay Paraná y su directa inter-conexión con el sistema de Acuíferos.

La creación como necesidad axiológica se observa en la historia del trabajo colectivo y la interacción con los gobiernos, que –más allá de sus signos políticos– es una convicción y una coherencia activista en defensa de la democracia y sus instituciones. Los actores del proyecto son conscientes tanto de sus propias capacidades como de la falta de estar a la altura de las circunstancias de los actores políticos gubernamentales. Existe una diversidad en la capacidad creativa en cuanto a la normativa local a construir y fortalecer, pero la necesidad del reconocimiento más allá de las fronteras nacionales, con sus propias limitaciones.

Las posibles repercusiones, en caso de que no se tomen decisiones relevantes para la protección, defensa y sostenibilidad del Sistema Acuífero Guaraní (teniendo claridad de la relevancia de sus áreas de recarga y de descarga, bien identificadas y protegidas) amenaza con una crisis ambiental e hídrica sumamente grave, en la que los procesos de desertificación y crisis del sistema del acuífero será terminal en el mediano plazo.

* **Tener (instituciones, normas, mecanismos, leyes, reglamentos, herramientas)**

No hay acceso público veraz, oportuno y confiable a la información ambiental sobre el Acuífero Guaraní. La legislación que existe, desde la perspectiva de las organizaciones sociales, no es precisamente para una protección activa y coherente en la aplicación de sus prioridades, siendo en muchos casos integrada por representantes del extractivismo ilimitado del agua en función de un sistema productivo que va secando los territorios y sus acuíferos –por ejemplo, el cultivo de soya, la forestación con especies exóticas como el eucalipto, la mega minería, la expansión agropecuaria con deforestación masivas–. Existen algunos mecanismos para la gestión del agua subterránea, por ejemplo, la metodología de resolución de conflictos establecida en Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní. Sin embargo, sólo contempla a los Estados Partes. Las organizaciones de la sociedad civil deben agotar primero los procesos administrativos y judiciales nacionales, lo cual dificulta enormemente su participación en los procesos de gestión. Las herramientas administrativas u operativas del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní parecen ser muy frágiles o débiles. El Acuerdo de Escazú es la norma más clara y explícita para la acción colectiva, pero su cumplimiento y aplicación es un proceso que lleva tiempo y debe impulsarse y liderarse por las organizaciones sociales.

* **Estar (ubicaciones, entornos, tiempos o espacios)**

Las condiciones para el desarrollo de las personas y sus organizaciones varían en los territorios que comprende el Acuífero Guaraní. Sin embargo, el movimiento socioambiental en el Cono Sur es fuerte, resistente, diverso y con amplia capacidad de renovación en sus articulaciones y alianzas.

* **Hacer (acciones personales o colectivas)**

Las acciones personales y colectivas, además de las correspondientes a la institucionalidad, se dan desde la colaboración, la creatividad y la imaginación. Las acciones de las organizaciones que colaboraron para la construcción de estos insumos parten de una intención política desde la capacidad sanadora y en beneficio del bien común. Sus iniciativas buscan un ejercicio pleno y efectivo de la democracia participativa en los territorios y en los acuerdos regionales.

## Referencias

Austin, J. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.

Galtung, Johan (1985) Sobre la Paz. Barcelona, Fontamara. - (1993) Los fundamentos de los estudios sobre la paz, en: Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz, Granada, Universidad de Granada

Godínez Madrigal, J., Ochoa-García, H., Van Cauwenbergh, N., & van der Zaag, P. (2023). Un sueño hecho realidad: Transición del conflicto por el proyecto hidráulico El Zapotillo a un plan de justicia para los pueblos afectados. En *El Zapotillo y su viraje en la 4T. Voces y reacciones*.

Herrera F., Joaquín (1989) Los derechos humanos desde la escuela de Budapest. Madrid, Tecnos.

Hirata, R., Kirchheim, R. E., & Manganelli, A. (2020). Diplomatic Advances and Setbacks of the Guarani Aquifer System in South America. *Environmental Science & Policy*, *114*, 384-393. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2020.07.020>

Lederach, John Paul y Chupp, Marcos (1995) ¿Conflicto y violencia? ¡Busquemos alternativas creativas! Guatemala, Ediciones Semilla.

Manganelli, A., Moreira, A., León, A., Jouravlev, A., Peña, A., Dumont, A., Tori, C., Saito, C., Fariña, D., Rada, D., Pacheco, D., Pessoa, G., Forattini, G., Bordes, J., Borus, J., Amore, L., Castro, M., Rivera, M., Arce, M., & Steinke, V. (2022). *Cooperación en materia de aguas transfronterizas en América Latina y el Caribe*.

Max-Neef, Manfred (1998) Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Barcelona, Icaria.

Muñoz, Francisco (2001) La Paz Imperfecta. Granada, Universidad de Granada.

Pérez V. Gerardo (2010) *Reconocimiento intersubjetivo de necesidades humanas para construir paz. El caso de Uxmajac (Jalisco-México).* Tesis doctoral. Granada, Universidad de Granada. Disponible en <https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarRef.do?ref=863505>

REPAM (Red Eclesial Panamazónica). (2019). Vulneración del Derecho a la no criminalización de la defensa de Derechos. Vulneración y violación de Derechos Humanos en conflicto socio ambiental Municipios de Morelia y Valparaíso, Caquetá, Amazonía colombiana. En *Informe Regional de vulneración de Derechos Humanos en la Panamazonía. Tejiendo redes de resistencia y lucha en Colombia, Brasil, Ecuador, Perú y Bolivia*.

Vicaría del Sur. (2018). *Más agua, más vida. Caquetá es Amazonía*.

1. En este sentido, aunque el Proyecto El Nogal se concentra en 239,415 hectáreas en 6 municipios, la Amazonía es un bioma inherentemente transfronterizo, en el que vale la pena destacar el Tratado de Cooperación Amazónica de 1978 entre los ocho países que conforman este gran ecosistema estratégico (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela), que busca asumir el compromiso de preservar el medio ambiente y utilizar racionalmente los recursos naturales presentes en ese territorio. [↑](#footnote-ref-1)
2. Pueden identificarse algunos problemas concretos de contaminación en florecimientos y áreas semi-confinadas; “las áreas con mayores desafíos coinciden con las áreas de recarga ubicadas en las fronteras, especialmente en la región de Mato Grosso do Sul (Brasil) y Paraguay, y el suroeste de Río Grande do Sul (Brasil) y Uruguay)” (Manganelli, 2022, p.83). [↑](#footnote-ref-2)
3. El Movimiento Nacional Cuidadores de la Casa Común; el CEGELAH (Centro para la Gestión Local Sostenible del Agua y del Hábitat Humano) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Argentina; la Fundación Eco Urbano de Paraná, Entre Ríos; Miguel Eduardo Cruz Solares- abogado-; la Asociación Argentina de Abogadas/dos Ambientalistas (AAdeAA); la Fundación La Hendija; la Unidad de Vinculación Ecologista, Paraná; y CAJE Colectivo de Acción por la Justicia Ecosocial. [↑](#footnote-ref-3)
4. La Evaluación Socio Ambiental Estratégica implicaría una visión de ecosistema, que midierael impacto de todos los poryectos y megaproyectos. Aunque, como se mencionó anteriormente, hay relativamente pocos conflictos en torno al uso del Acuífero, la falta de información sobre las áreas de recarga y megaproyectos como la Hidrovía Paraná-Paraguay podrían tener afectaciones. La Evaluación Socio Ambiental Estratégica podría, por ejemplo, identificar e imposibilitar la profundización de los cauces del río Paraguay y Paraná en las áreas de recarga del acuífero, así como impedir la destrucción de los pasos rocosos críticos en el Río Paraguay, que impactaría negativamente en el sistema de humedales aguas arriba, generando un grave proceso de desertificación y daño directo al sistema de humedales y sus acuíferos. [↑](#footnote-ref-4)